

*[Handwritten signature]*  
O. R. 112 18059-D  
RONALDO RODRIGUEZ JIMENEZ  
General de Ejército  
Comandante General del Ejército



*[Handwritten signature]*

Capitán de Corbeta  
Lisseth CABEZAS Espinoza  
Jefa de la Unidad de Resoluciones  
Ministerio de Defensa

# Resolución Ministerial

Nº 382 - 2015 DE/EP

Lima, 05 MAYO 2015

## VISTO:

La solicitud de fecha 05 de Marzo de 2015, presentada por el señor **General de Brigada EP Manuel Roberto RODRIGUEZ LUNA VICTORIA**, en actual servicio como Comandante General de la 18ª Brigada Blindada.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18º de la Ley Nº 28359 "Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas", señala que "El desempeño del empleo otorga el derecho de vacaciones anuales de treinta (30) días calendario. Excepcionalmente, su ejercicio estará sujeto a las necesidades del servicio de cada Institución Armada. El Oficial en uso de su período vacacional puede transitar libremente por el país o el extranjero, con conocimiento y autorización de su Jefe de Dependencia y de la Dirección de Personal de su respectiva Institución Armada";

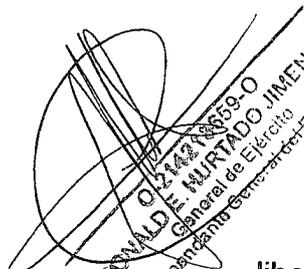
Que, el numeral 12), inciso B), artículo 1º, del Decreto Supremo Nº 002-2015-DE, de 28 de enero de 2015, que determinan la Jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, donde faculta al señor Ministro de Defensa, a autorizar los viajes en goce vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes; y,

Estando a lo recomendado por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército:

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar al señor **General de Brigada EP Manuel Roberto RODRIGUEZ LUNA VICTORIA**, identificado con CIP Nº 111396800 y DNI Nº 09492057, en actual servicio como Comandante General de la 18ª Brigada Blindada, a viajar a las ciudades de Los Ángeles, Estado de California y Nueva York, Estado de Nueva York, de los Estados Unidos de América, por un periodo de veintidós (22) días, a partir del 08 al 29 de Junio de 2015, en uso de su período vacacional AF- 2015.

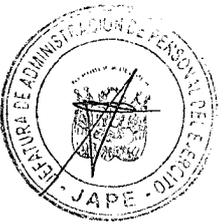
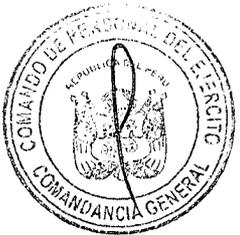


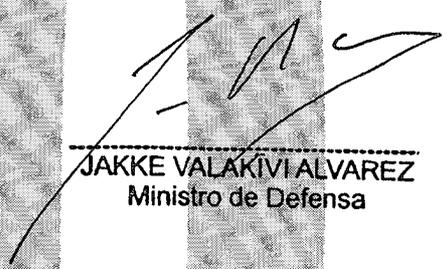
  
RONALD E. HURTADO JIMENEZ  
Comandante General de Ejército  
Nº 1421859-O

**Artículo 2º.-** La presente autorización no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación, ni faculta a firmar convenios o contrato alguno a nombre del Ministerio de Defensa o del Ejército del Perú.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.mindef.gob.pe](http://www.mindef.gob.pe)), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 06 de setiembre de 2012.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



  
JAKKE VALAKIVI ALVAREZ  
Ministro de Defensa

